



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. Laura Moya Matute
Ingeniera del Servicio de Mantenimiento
Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 17 de junio de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicios de mantenimiento integral de las instalaciones en los edificios de la Universidad de Zaragoza", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

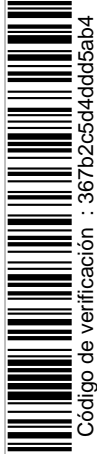
Reunidos en tercera sesión, el Director del Servicio de Mantenimiento remite a la Secretaria el informe técnico efectuado a solicitud de esta Mesa de Contratación, según lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 LCSP, de verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) y de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, el cual se adjunta a la presente acta por lo que se da por reproducido.

La Secretaria presenta en pantalla el informe y, a la vista del mismo, los miembros de la Mesa acuerdan la admisión de todas las ofertas presentadas por cumplir todas ellas las especificaciones técnicas citadas, según lo indicado en dicho informe.

Seguidamente, la Presidente hace pública la evaluación previa de las ofertas presentadas a la licitación, efectuada conforme a los criterios cuantificables mediante juicio de valor establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2 LCSP, según lo indicado en el citado informe técnico, dando lectura a la ponderación asignada a las proposiciones, que es la siguiente:

Licitadores	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total Criterios Juicio Valor
SERVEO SERVICIOS SAU	19,25	15,00	7,00	41,25
MONCOBRA SA	13,00	14,50	3,50	31,00
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS SA	9,50	8,50	6,00	24,00
CONSTRAULA ENGINYERIA OBRES SAU	11,75	10,00	6,00	27,75

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 367b2c5d4dd5ab4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=367b2c5d4dd5ab4>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 18-06-2024 08:46:01

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 18-06-2024 09:49:19



A continuación, se va a realizar el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones presentadas, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

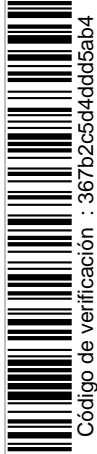
SERVEO SERVICIOS SAU:

- Criterio 1. Oferta económica mantenimiento planificado: 2.013.496,83 €, de acuerdo con el desglose de importes ofertados para cada familia de instalación.
- Criterio 2. Porcentaje de baja a aplicar al banco de precios de mantenimiento correctivo: 25%.
- Criterio 3. Porcentaje de baja a aplicar al banco de precios de adecuación, regeneración y mejora infraestructuras: 30%.
- Criterio 4. Porcentaje de incremento respecto al presupuesto de ejecución de adecuación, regeneración y mejora infraestructuras: 9%.
- Criterio 5. Porcentaje de baja a aplicar al PVP de materiales no incluidos en el banco de precios de mantenimiento correctivo, correctivo ordinario: 25%.
- Criterio 6. Porcentaje de baja media ponderada por peso económico a aplicar al mantenimiento especializado. Importes unitarios ofertados en cada familia de instalaciones para el mantenimiento especializado.
- Criterio 7. Porcentaje de incremento para la partida de mantenimiento correctivo ordinario no incluido en el banco de precio a aplicar sobre el presupuesto del industrial subcontratado o material sin PVP: 1%.
- Criterio 8. Porcentaje de baja media a aplicar al mantenimiento correctivo recomendado y traslados:
 - Mudanzas: 35%
 - Pinturas interiores: 25%
 - Sustitución emergencias: 42%

MONCOBRA SA

- Criterio 1. Oferta económica mantenimiento planificado: 1.612.409,88 €, de acuerdo con el desglose de importes ofertados para cada familia de instalación.
- Criterio 2. Porcentaje de baja a aplicar al banco de precios de mantenimiento correctivo: 18%.
- Criterio 3. Porcentaje de baja a aplicar al banco de precios de adecuación, regeneración y mejora infraestructuras: 20%.
- Criterio 4. Porcentaje de incremento respecto al presupuesto de ejecución de adecuación, regeneración y mejora infraestructuras: 10%.
- Criterio 5. Porcentaje de baja a aplicar al PVP de materiales no incluidos en el banco de precios de mantenimiento correctivo, correctivo ordinario: 25%.
- Criterio 6. Porcentaje de baja media ponderada por peso económico a aplicar al mantenimiento especializado. Importes unitarios ofertados en cada familia de instalaciones para el mantenimiento especializado.
- Criterio 7. Porcentaje de incremento para la partida de mantenimiento correctivo ordinario no incluido en el banco de precio a aplicar sobre el presupuesto del industrial subcontratado o material sin PVP: 10%.
- Criterio 8. Porcentaje de baja media a aplicar al mantenimiento correctivo recomendado y traslados:
 - Mudanzas: 16%
 - Pinturas interiores: 18%
 - Sustitución emergencias: 10%

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 367b2c5d4dd5ab4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=367b2c5d4dd5ab4>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 18-06-2024 08:46:01

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 18-06-2024 09:49:19



URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS SA:

- Criterio 1. Oferta económica mantenimiento planificado: 1.772.820,86 €, de acuerdo con el desglose de importes ofertados para cada familia de instalación.
- Criterio 2. Porcentaje de baja a aplicar al banco de precios de mantenimiento correctivo: 25%.
- Criterio 3. Porcentaje de baja a aplicar al banco de precios de adecuación, regeneración y mejora infraestructuras: 25%.
- Criterio 4. Porcentaje de incremento respecto al presupuesto de ejecución de adecuación, regeneración y mejora infraestructuras: 6%.
- Criterio 5. Porcentaje de baja a aplicar al PVP de materiales no incluidos en el banco de precios de mantenimiento correctivo, correctivo ordinario: 10%.
- Criterio 6. Porcentaje de baja media ponderada por peso económico a aplicar al mantenimiento especializado. Importes unitarios ofertados en cada familia de instalaciones para el mantenimiento especializado.
- Criterio 7. Porcentaje de incremento para la partida de mantenimiento correctivo ordinario no incluido en el banco de precio a aplicar sobre el presupuesto del industrial subcontratado o material sin PVP: 1%.
- Criterio 8. Porcentaje de baja media a aplicar al mantenimiento correctivo recomendado y traslados:
 - Mudanzas: 17%
 - Pinturas interiores: 17%
 - Sustitución emergencias: 17%

CONSTRAULA ENGINYERIA I OBRES SAU:

- Criterio 1. Oferta económica mantenimiento planificado: 1.713.185,49 €, de acuerdo con el desglose de importes ofertados para cada familia de instalación.
- Criterio 2. Porcentaje de baja a aplicar al banco de precios de mantenimiento correctivo: 20%.
- Criterio 3. Porcentaje de baja a aplicar al banco de precios de adecuación, regeneración y mejora infraestructuras: 30%.
- Criterio 4. Porcentaje de incremento respecto al presupuesto de ejecución de adecuación, regeneración y mejora infraestructuras: 6%.
- Criterio 5. Porcentaje de baja a aplicar al PVP de materiales no incluidos en el banco de precios de mantenimiento correctivo, correctivo ordinario: 40%.
- Criterio 6. Porcentaje de baja media ponderada por peso económico a aplicar al mantenimiento especializado. Importes unitarios ofertados en cada familia de instalaciones para el mantenimiento especializado.
- Criterio 7. Porcentaje de incremento para la partida de mantenimiento correctivo ordinario no incluido en el banco de precio a aplicar sobre el presupuesto del industrial subcontratado o material sin PVP: 1%.
- Criterio 8. Porcentaje de baja media a aplicar al mantenimiento correctivo recomendado y traslados:
 - Mudanzas: 30%
 - Pinturas interiores: 30%
 - Sustitución emergencias: 30%

Una vez leídas todas las proposiciones, teniendo en cuenta la cantidad de criterios a evaluar y que está convocada a continuación una Mesa Contratación correspondiente a otro procedimiento, se acuerda que el Vocal Interventor proceda a la valoración de las proposiciones conforme a los criterios cuantificables mediante fórmula establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP para, una vez efectuada ésta, convocar una nueva sesión de la Mesa de Contratación al objeto de otorgar las puntuaciones totales a los licitadores, que serán las resultantes de sumar las obtenidas en la evaluación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor con las que se obtengan en la evaluación de los criterios cuantificables mediante fórmulas, clasificar las proposiciones y elevar la propuesta de adjudicación correspondiente al órgano de contratación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 367b2c5d4ddd5ab4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=367b2c5d4ddd5ab4>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 18-06-2024 08:46:01

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 18-06-2024 09:49:19